

lativamente de la 1 a la 457.562, ambas incluidas, y totalmente suscritas y desembolsadas».

Madrid, 21 de enero de 2002.—La Secretaria del Consejo, Irene Lanzaco.—2.015.

**SOCIEDAD REGIONAL  
PARA LA REPRESENTACIÓN  
DE CANTABRIA EN LA EXPOSICIÓN  
UNIVERSAL DE SEVILLA 1992, S. A.  
Unipersonal**

La compañía mercantil «Sociedad Regional para la Representación de Cantabria en la Exposición Universal de Sevilla 1992, Sociedad Anónima» unipersonal, en Junta universal celebrada el día 30 de julio de 1998, en el domicilio social, acordó, por unanimidad, disolver y liquidar la sociedad por conclusión del objeto social, aprobando el siguiente Balance de disolución y liquidación:

	Pesetas
Activo:	
A) Accionistas por desembolsos no exigidos .....	650.000.000
B) Inmovilizado:	
III. Inmovilizaciones materiales:	
1. Terrenos y construcciones .....	510.068.807
3. Otras instalaciones, util. y mob. .	32.242.328
5. Otro inmovilizado .....	3.415.840
7. Amortizaciones .....	545.726.975
D) Activo circulante .....	5.560.279
III. Deudores:	
6. Administraciones Públicas .....	1.145.530
IV. Tesorería .....	4.414.749
<b>Total Activo .....</b>	<b>655.560.279</b>
Pasivo:	
A) Fondos propios .....	655.518.279
1. Capital suscrito .....	1.000.000.000
V. Resultados de ejerc. anteriores ..	-344.118.996
2. Resultados neg. ejerc. anteriores .	-344.118.996
VI. Pérdidas y Ganancias (beneficio o pérdida) .....	-362.725
F) Acreedores a corto plazo .....	42.000
V. Otras deudas no comerciales ...	42.000
1. Administraciones públicas .....	-18.000
4. Remuneraciones pendientes de pago .....	60.000
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>655.518.279</b>

Santander, 29 de diciembre de 2001.—El órgano de liquidación.—1.253.

**SODERÍN, S. A.**

*Reducción de capital*

De conformidad con lo establecido en el artículo 164 del vigente texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en público conocimiento que la Junta general ordinaria de la sociedad, celebrada el día 28 de diciembre de 2001, acordó reducir el capital, por el procedimiento de devolución de aportaciones, en 180.303,63 euros, dejándolo reducido a 2.115.262,10 euros, con la consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales. La reducción consiste en la amortización de 1.200 acciones propiedad del Ayuntamiento de La Rinconada.

La Rinconada, 3 de enero de 2002.—El Vicepresidente, Antonio J. Pérez Fernández.—1.202.

**SUBASTAUTO ESPAÑA, S. A.**

**(En liquidación)**

*Anuncio de disolución y liquidación*

En cumplimiento de lo ordenado en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas se comunica que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de «Subastauto España, Sociedad Anónima», en liquidación, en reunión celebrada el 15 de diciembre de 2001, acordó por unanimidad la disolución y simultánea liquidación de la compañía, alterar la denominación social añadiendo al final de la misma las palabras «en liquidación» y aprobando al mismo tiempo el siguiente Balance final de liquidación.

Balance final a 15 de diciembre de 2001

	Pesetas
Activo:	
Activo circulante .....	0
III. Deudores .....	3.360.536
Hacienda pública deudora IVA .....	1.583.729
Hacienda pública deudora IS .....	1.776.807
V. Tesorería .....	20.244.820
<b>Total Activo .....</b>	<b>23.605.356</b>
Pasivo:	
Fondos propios .....	23.605.356
I. Capital suscrito .....	170.000.000
III. Reservas de revalorización .....	224.000.000
V. Resultados negativos de ejercicios anteriores .....	-642.969.772
Pérdidas y ganancias (beneficios o pérdidas) .....	272.575.128
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>23.605.356</b>

Madrid, 15 de diciembre de 2001.—Los Liquidadores, Bernard Holmes, Paul Williams y Robert Folwell.—1.429.

**TECNOINDUSTRIAL GONZALO  
Y EUGENIO, S. L.**

**(Sociedad absorbente)**

**TEINSE, S. L.**

**Unipersonal**

**(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

Se comunica que las Juntas generales de socios de ambas compañías, celebradas con carácter universal el 30 de noviembre de 2001, han aprobado su fusión por absorción, absorbiendo «Tecnoindustrial Gonzalo y Eugenio, Sociedad Limitada» a «Teinse, Sociedad Limitada» (unipersonal) y adquiriendo la absorbente, a título de sucesión universal y en bloque, todo el patrimonio de la absorbida, que quedará extinguida y disuelta sin liquidación, con efectos contables a partir del 1 de diciembre de 2001, y adoptando la absorbente la denominación social de la absorbida «Teinse, Sociedad Limitada».

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión.

Los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Valencia, 9 de enero de 2002.—Los Administradores mancomunados de la sociedad absorbente y Administrador único de la absorbida, Eugenio López Monserrat y Gonzalo Llorens Nadal.—1.567.

1.ª 22-1-2002

**TELEGIROS, S. A.**

La Junta general extraordinaria universal celebrada el 21 de diciembre de 2001 acordó por unanimidad: Reducir el capital social en 1.811,67 euros, con cargo a las reservas voluntarias, como consecuencia del ajuste del capital social al céntimo de euro más próximo, quedando, pues, fijado el artículo 6 de los Estatutos de la compañía como sigue: «El capital social es la cantidad de 1.074.000 euros, representado por 358.000 acciones ordinarias, nominativas, de valor nominal tres euros por acción, representadas por títulos que podrán ser unitarios o múltiples, totalmente suscritas y desembolsadas y numeradas correlativamente del 1 al 358.000, ambos inclusive».

Barcelona, 10 de enero de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—1.990.

**TRANSPUBLIC 2000, S. A.**

**(En liquidación)**

A los efectos de los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de «Transpublic 2000, Sociedad Anónima», en liquidación, celebrada con el carácter de universal el día 21 de diciembre de 2001, acordó, por unanimidad, la disolución y simultánea liquidación de la Sociedad y la aprobación del siguiente Balance Final de Liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado .....	10.130,44
Hacienda Pública deudora por IVA ..	5.569,96
Deudores .....	697,17
Tesorería .....	13.102,69
<b>Total Activo .....</b>	<b>29.500,26</b>
Pasivo:	
Capital Social .....	60.101,21
Resultados de ejercicios anteriores .	-30.584,20
Pérdidas y Ganancias .....	-16,75
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>29.500,26</b>

Madrid, 14 de enero de 2002.—El liquidador único, Juan Ferrán Miquel.—1.748.

**TRIUNFO RENTA, S. L.  
INMOBILIARIA JARDÍN  
DE LA REINA, S. A.  
TRIUNFO REAL, S. A.**

*Acuerdo de cesión global del Activo y del Pasivo*

Por acuerdo de Juntas generales extraordinarias de dichas sociedades, de 27 de diciembre de 2001, «Inmobiliaria Jardín de la Reina, Sociedad Anónima» y «Triunfo Real, Sociedad Anónima», de todas cuyas acciones es titular «Triunfo Renta, Sociedad Limitada», se disuelven sin liquidación y ceden globalmente sus Activos y sus Pasivos a «Triunfo Renta, Sociedad Limitada». Los acreedores de cualquiera de las tres sociedades tienen derecho a obtener, el texto íntegro de los acuerdos de cesión y el derecho de oponerse a la cesión en el plazo de un mes.

Granada, 11 de enero de 2002.—Los Administradores de «Triunfo Renta, Sociedad Limitada», Resurrección Gómez Gómez y Jesús Luján Joya.—1.416.